

El Suscrito Rector y Representante Legal, junto con el Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria del Área Andina, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional conforme Resolución 22215 del 9 de diciembre de 1983, registrada en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior – SNIES bajo el código 2728 e identificada tributariamente con el NIT. 860.517.302-1.

Certifican que:

1. La Fundación Universitaria del Área Andina ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y que, por ello, la Declaración de Renta y Complementario del año gravable 2023 corresponde a la realidad financiera de la Fundación y se realizó en cumplimiento de las normas tributarias para tal fin.
2. La Fundación Universitaria del Área Andina durante el año 2023 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
3. De acuerdo con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, La Fundación Universitaria del Área Andina presentó la Declaración de Renta correspondiente al año Gravable 2023 el día 10 de abril del año 2024 con número de formulario 1117607707663 y número interno de la DIAN / Adhesivo 91900125116412.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y en virtud de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, en la forma en que quedó sustituido por el Decreto 2150 de 2017.

Atentamente,



José Leonardo Valencia Molano
Rector y Representante Legal
jvalencia@areandina.edu.co